



IPEJAL

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD PROVEEDORES DEL IPEJAL

Dirección de Adquisiciones Dirección General de Administración

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales que recaba, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales consisten en cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y los datos personales sensibles son aquéllos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de los datos personales por parte del IPEJAL concerniente a los datos que se recaban en relación a los **Proveedores del IPEJAL** se realiza con fundamento en lo establecido en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6° apartado A fracción IV
- Constitución Política del Estado de Jalisco: párrafo quinto del artículo 4°, artículo 9° fracciones II, V y VI
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 30 fracción II, artículo 37, artículo 42, artículo 49, artículo 50
- Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco: artículos 2, 148 y 149

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



IPEJAL

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 79 fracciones II y III
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículo 124.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3. 1 fracciones III, 10, 19.2, 24 y 30
- Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco: Capítulo III, artículo 5°, 7° fracción I, 8. 1 fracción III, 14 y 20.
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: capítulo I del Título Segundo artículos 6 y 16.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos de identificación:
Nombre
Firma
Fecha de nacimiento
Domicilio
Teléfono
Correo electrónico
Clave de elector
CURP
RFC
Datos bancarios
Lo anterior respecto a: Proveedores, Apoderados legales Socios.

Los datos personales que se proporcionan al IPEJAL pueden ser recabados directa o indirectamente, por medios físicos o electrónicos, por escrito y/o por teléfono; y son utilizados

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



IPEJAL

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

única y exclusivamente para cumplir con los objetivos y atribuciones de este Instituto, y en específico para las siguientes finalidades:

- Llevar un registro público del padrón de proveedores del IPEJAL, de conformidad con el capítulo III, los artículos 7° fracción I y artículo 8 numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- Llevar a cabo licitaciones públicas y adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación de servicios.
- Elaborar y formalizar los respectivos contratos.
- Realizar pagos correspondientes.

Es importante señalar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que no se realizarán transferencias de los mismos; con excepción de cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, de conformidad con el artículo **8° fracción V incisos ñ) y p)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; aquélla que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo establecido por la Ley en comento; o se esté en alguno de los supuestos descritos en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se establece cuándo se podrán realizar transferencias de datos personales sin necesidad del consentimiento del titular.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



IPEJAL

Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco

Se le informa que **no se consideran transferencias las remisiones ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas a este sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.**

Sus datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en las bases de datos físicas y electrónicas de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a esta Dirección General de Administración de este Instituto.

Usted puede solicitar a este Sujeto Obligado en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de sus datos personales mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en el primer piso de las oficinas centrales del IPEJAL, en el domicilio señalado al inicio del presente.

Podrá consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es:

<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

Fecha de actualización 11 de noviembre de 2020

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO